

COOPERATIVA SANITARIA DE GALICIA (en adelante, **CO.SA.GA.**) es una cooperativa de servicio médico-quirúrgico de ámbito regional que surge en 1985, como consecuencia de la convicción de un grupo de profesionales vinculados a la sanidad, de que la mejor manera de prestar un servicio de calidad a sus pacientes es trabajar en equipo; de ahí surge nuestra propuesta de valor "**Medicina en Equipo**".

La misión de **CO.SA.GA.** es llegar a ser el hospital privado de referencia en la provincia de Ourense gracias a una asistencia sanitaria de elevada calidad y continuar siendo un hospital privado modelo en cuanto a gestión y optimización de recursos tanto humanos, como técnicos y económicos, para estar siempre a la altura de las necesidades de nuestros pacientes y de las demás partes interesadas, actuales y potenciales, y contribuir a la sostenibilidad de nuestro entorno.

La visión de **CO.SA.GA.** se centra en el paciente como eje de todas nuestras acciones comprometiéndonos en el logro de una atención más segura, eficiente, integrada y con un alto grado de satisfacción. Para ello dotamos al Hospital con los últimos avances tecnológicos y contamos con un equipo profesional implicado en la filosofía de la empresa, basada fundamentalmente en la calidad de la atención prestada, el compromiso con la protección del medio ambiente y de nuestros trabajadores.

Es por todo ello que en **CO.SA.GA.** hemos optado por la adopción de un modelo de gestión basado en las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE 179003, UNE 19601 y el Estándar OHSAS 18001, y que se sustenta en las siguientes directrices, adecuadas al propósito y contexto de la Organización, que apoyan la dirección estratégica de **CO.SA.GA.** y que son a su vez el marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos y metas:

- Los pacientes son nuestra razón de ser, por lo que debemos conocerlos, detectar sus necesidades y satisfacerlas, mediante una atención individualizada que nos permita evaluar su percepción sobre nuestros servicios y así poder mejorarlos continuamente.
- Prestar nuestros servicios con los máximos niveles de seguridad y gestionados de manera eficiente, según la naturaleza y nivel de riesgos a los que están sometidos nuestros pacientes.
- Cumplir los requisitos legales vigentes, contractuales o de otra índole, aplicables al sector de la asistencia sanitaria. Fomentar que cada profesional actúe en todo momento, con el fin de preservar la integridad y buena reputación de **CO.SA.GA.**, mediante el cumplimiento estricto de la Ley, y lo estipulado en el Código Penal Español, conforme a lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Compliance Penal, prohibiendo en todo momento la comisión de hechos delictivos.
- Actualización permanente de las técnicas e innovaciones tecnológicas del sector sanitario y la mejora continua de nuestros protocolos.
- Incorporar nuevas tecnologías a la prestación de nuestros servicios, en la medida que sea posible.
- Prestar un servicio homogéneo y sistematizar procesos y metodologías de actuación.
- Fomentar la comunicación interna con objeto de favorecer un ambiente participativo entre nuestros trabajadores e implicarles en la consecución de los objetivos de calidad y de riesgos para la seguridad del paciente, ambientales, de compliance penal y de seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Potenciar las habilidades y destrezas de las personas que integramos **CO.SA.GA.**, mediante la especialización, en las diferentes áreas y actividades, y la formación continua a todos los niveles con objeto de disponer de personal capacitado, profesional y colaborador.
- Fomentar la cultura de seguridad del paciente y mejorar la formación del personal sobre los procesos de gestión de riesgos a todos los niveles.
- Potenciar las relaciones con nuestros proveedores y partners para conseguir una colaboración mutuamente beneficiosa.
- Proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de la contaminación o de cualquier tipo de alteración que pudiera originarse por la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de nuestras actividades, especialmente en relación a la producción de residuos y emisiones de gases efecto invernadero (GEI), realizando un uso eficiente y promoviendo la utilización energías limpias.
- Adecuar el Sistema Integrado de Gestión (SIG) a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier individuo o grupo (ya sea interno o externo) involucrado en o afectado por la actividad de **CO.SA.GA.**, siguiendo las disposiciones contempladas en la legislación de aplicación en cada momento y lugar.
- Aplicar los principios de la acción preventiva contemplados en el art. 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Detectar, prevenir y evaluar los riesgos penales que podrían darse en nuestra organización, con el fin de minimizarlos por medio de objetivos, planes de acción y procedimientos encaminados para dar cumplimiento a los requisitos comprometidos por **CO.SA.GA.**
- Considerar la mejora continua de la calidad, el medio ambiente, el compliance penal y la SST como un objetivo permanente, que incremente la calidad percibida por nuestros pacientes y demás partes interesadas, y mejore nuestro desempeño ambiental, legal y de SST.
- Mantener el máximo nivel de eficiencia y calidad en nuestros servicios necesita de indicadores que midan los resultados de la gestión de la calidad y de seguridad del paciente, ambiental, de compliance penal y de SST. Para ello, una misión del personal de **CO.SA.GA.** es dejar constancia de los resultados obtenidos en los procesos, para prevenir cualquier tipo de desviación con respecto a los compromisos adquiridos con los pacientes.
- Facilitar la notificación interna de los incidentes, manteniendo la confidencialidad del proceso.
- Impulsar un comportamiento proactivo y responsable de los Profesionales que prestan servicios en **CO.SA.GA.**, en materia de Compliance penal, exigiendo en todo momento el compromiso y deber de informar sobre incidencias o indicios que representen una amenaza al cumplimiento del Sistema de Gestión de Compliance penal Corporativo.
- Difundir entre todos los Profesionales de **CO.SA.GA.** las consecuencias derivadas de actuaciones constitutivas de delito en relación al Sistema de Gestión de Compliance Penal Corporativo, así como en su caso la aplicación de sanciones para los infractores, impuestas por parte de la Dirección y Recursos Humanos conforme a la legislación laboral aplicable y respetando en todo momento los derechos de las personas investigadas.

La Política del Sistema Integrado de Gestión es difundida a todo el personal a través de seminarios de formación, así como mediante entrega de copia controlada del presente documento. Además, se colocan copias controladas en los tablones de anuncios de las diferentes Áreas de **CO.SA.GA.**, y en la página web de la organización. De esta forma, la Dirección de **CO.SA.GA.** se asegura que la Política del Sistema Integrado de Gestión está a disposición de todas las partes interesadas, trabajadores, pacientes y público en general.



Jose Ignacio Vidal López
Presidente del Consejo Rector de **CO.SA.GA.**